

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias

VALORACIÓN DE INICIO DE CURSO Y PROCESOS DE ADJUDICACIÓN

La Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios de Asturias entiende que en el inicio de curso escolar en Asturias persisten numerosos e importantes problemas, ya que no sólo se repiten los que habitualmente se suceden curso tras curso, sino que además, en éste, se ven agudizados aún más por las restricciones presupuestarias.

La circular de inicio de curso 2011-12 contiene elementos negativos y plantea una serie de aspectos inquietantes de cara a la organización escolar. Respecto a los diferentes programas educativos, no existe ninguna garantía de continuidad de los mismos: se eliminan las horas destinadas a coordinación, además de suprimir el presupuesto destinado a dichos programas. Esto ha supuesto un recorte drástico en el dinero del que disponen los centros para “gastos de funcionamiento”. Nos preocupa la introducción en dicha circular del concepto “autonomía de los centros” que, entre otras cuestiones, dará potestad a los centros educativos para remodelar el horario en cualquier momento del curso.

A esto hay que añadir el recorte de 5,9 millones de Euros en el actual presupuesto de educación, cuya distribución concreta aún se desconoce.

En lo referido a la oferta de puestos de trabajo para PROFESORADO INTERINO, debemos denunciar el gran número de errores que se han detectado en las convocatorias de plazas. Muchas personas a las que se les adjudicó un puesto de trabajo comprobaron, al presentarse en el centro, que dicho puesto no existía; de este modo resultaron gravemente perjudicadas, al quedar relegadas a pedir en siguientes convocatorias pese al buen lugar que ocupaban en la lista de interinos. Por otro lado, algunas decenas de vacantes ofertadas inicialmente al profesorado interino, acabaron siendo adjudicadas sin publicidad ni transparencia a profesorado funcionario llegado de otros centros o comunidades. Muchos de estos errores se podrían corregir si existiera, como años atrás, un plazo de reclamación previo a la adjudicación definitiva. Además se han adjudicado plazas utilizando listas de interinos provisionales antes de resolver las reclamaciones presentadas.

Podemos decir que existe una reconversión de puestos de trabajo estables en puestos precarios, ya que de las plazas adjudicadas, unas 700 son de media jornada: este tipo de contratación que hace unos años era una excepción, en los últimos cursos se está convirtiendo en habitual, lo que hace el trabajo interino aún más precario. Además, las medias jornadas maquillan las cifras de contratación: si ha habido alrededor de 700 jubilaciones (puestos de jornada completa) y se realizan 700 contrataciones a media jornada, lo que ocurre es que se están perdiendo 350 puestos de trabajo reales.

El gran incremento de la matrícula en algunas enseñanzas como las de Educación de Adultos no se ha traducido en la necesaria dotación de profesorado. Por otra parte, la Consejería ha puesto trabas a la constitución de grupos de optativas, sobre todo en Bachillerato y en particular en Llingua Asturiana. Hay que señalar también que

se incumplen los acuerdos de Plantillas: a día de hoy todavía existen numerosas plazas de apoyo sin dotar, así como otras que demandan los centros y que la administración parece decidida a no cubrir; varios equipos directivos de educación infantil carecen de apoyos; faltan desdobles en Formación Profesional con grupos de 30 alumnos. Tampoco se realizan los desdobles en muchos Idiomas y aulas bilingües ni se está dotando de Auxiliares Técnicos Educativos a alumnado con necesidades acuciantes

Esta Junta de Personal quiere denunciar también que se está derivando profesorado de la escuela pública para atender a alumnado de la enseñanza concertada, en una actuación sin precedentes conocidos y saltándose toda la legalidad vigente.

El Instituto Adolfo Posada ha persistido en múltiples errores y puntos oscuros en el proceso de concurso-oposición para el cuerpo de maestros y ha sido incapaz de responder satisfactoriamente a las múltiples reclamaciones presentadas.

Por lo tanto, esta **Junta de Personal RESUELVE:**

- Exigir el estricto cumplimiento de los acuerdos de plantillas en todo lo referente a ratios, desdobles, apoyos, etc...
- Exigir a la Consejería la publicación de todas las vacantes y sustituciones de curso completo existentes en la primera convocatoria, y que en todas las convocatorias de personal interino se informe del tipo de plaza: Vacante, Comisión de Servicios, Liberación Sindical, Sustitución y el tiempo estimado de la duración de la misma.
- Exigir la conversión de todas aquellas plazas de media jornada que sea posible en plazas a jornada completa así como la dotación de cuantas plazas sean demandadas por las direcciones de los centros educativos que garanticen la atención a la diversidad del alumnado
- Exigir la publicación de las Comisiones de Servicio concedidas así como una mayor agilidad a la hora de elaborar las bolsas de trabajo
- Exigir que se abran los cauces de diálogo fluido entre la Administración y los sindicatos mediante la convocatoria de reuniones periódicas con el fin de solucionar los problemas e incidencias que surjan a lo largo del curso, previo envío de la documentación correspondiente con la suficiente antelación.
- Exigir a la Administración un auténtico compromiso presupuestario para que la educación pública no sufra los efectos de la crisis económica.
- Exigir el retorno de las competencias en materia educativa a la Consejería de Educación incluyendo las correspondientes a la selección de personal y un auténtico compromiso con la Escuela Pública Asturiana

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 17 de octubre de 2011